Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 03/2015	O.C. Institucional Nº 03/2015

Nivel de Entidad:	28 Universidades Nacionales	Fecha de Emisión : 02/06/2015	
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	290 797	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de Oficina "Cartuchos, toners y demás utiles de Oficina"			
Proveedor:	Edgar Marcelino Torres Ricardo	RUC:	3212636-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	TONER ORIGINAL Color Negro para impresora Laser JET P 1102W. (Original)	UNIDAD	HP	USA	2	420.000	840.000
2	6	TONER ORIGINAL para Fotocopiadora SHARP AL-2040 CS. Color negro.(Original)	UNIDAD	KATUN	USA	3	75.000	225.000
3	7	Cinta de tinta negra original para Impresora matricial EPSON LX-300+II.- (Original)	UNIDAD	EPSON	JAPON	4	20.000	80.000
4	18	Perforadora para 80 o más hojas, resistente, de metal y base de plástico para almacenamiento de resíduos.CAJA	UNIDAD	EAGLE	CHINA	4	55.000	220.000
5	21	Papel Higiénico. Paquetes de 12 unid. Con 4 rollos cada una. De 30 m de extensión cada rollo.	UNIDAD	PALOMA	PARAGUAY	40	36.500	1.460.000
6	22	Papel de hilo tamaño Oficio, 180 gramos, espesor fino, color marfil, paquetes de 100 unidades.	UNIDAD	RIOPEL	PARAGUAY	10	25.000	250.000
7	23	Sello Automático de Institución (color rojo), el logo de la institución será proveído por la convocante en forma digital.	UNIDAD	COLOP	PARAGUAY	1	70.000	70.000
						TOTAL		3.145.000

SON GUARANIES: TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL.- -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:02 DE JUNIO DE 2015	Hasta: 09 DE SETIEMBRE DE 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 17 DE JUNIO DE 2015

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de

La administración del contrato estará a cargo de: EL ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD

Futuro Group
Consultoría Servicios Informáticas
Cel 0971 419 283

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C@
Coronel Oviedo-Paraguay
2008

Abog. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	3	0	340	30	1	5	3.145.000
							Total:		3.145.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	03/06/2015.	

Futuro Group
Consultoria Servicios Informáticas
Cel: 0971 419 283

Abog. Oscar Escobar Toledo
Decano F.S.C. y P.

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C@
Coronel Oviedo-Paraguay
2008